



**AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA**

**Periodo de pago voluntario para las cuotas de Mercadillo año 2021.**

De conformidad con el Reglamento de Recaudación se hace público que el 31 de mayo de 2021, finaliza el período de pago voluntario de las cuotas giradas por utilización del Mercadillo año 2021.

El pago de los recibos no domiciliados podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas bancarias de la Caixa, previa presentación del recibo correspondiente.

Los recibos domiciliados se pasarán por cuenta el día 7 de mayo de 2021.

Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, se aplicarán los recargos establecidos en el Reglamento General de Recaudación y se realizarán los trámites para proceder al cobro por la vía de apremio.

Altsasu/Alsasua, a 19 de abril de 2021.- El alcalde, Javier Ollo Martínez

**TABLON**